JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Garantes de una justicia eficiente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Descripción del llamado:	"Mantenimiento de Edificio"
Modalidad de contratación:	LCO N° 04/2018
ID N°:	343488
Expediente de la DNCP N°:	327857

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de noviembre del año 2018, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva; en representación del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el Director Interino UOC Lic. Angel Vera Ozorio, los Funcionarios de la UOC Hugo Argaña y el Abg. Pablo Servín, quien preside; y en Representación de la Empresa Ayala Perdomo el Sr. Oscar Benítez con C.I. N° 620.882, de la empresa En Obras el Sr. Pablo Rodríguez con C.I. N° 3.472.153, de la empresa Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E. Carlos Candia con C.I. N° 2.116.949, de la empresa Consermar la Sra. Mariela Molas con C.I. N° 3.200.078. Para el acto de apertura de ofertas en el marco del CONTRATACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2018 "Mantenimiento de Edificio".

1. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el SICP:

En virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas del llamado a LCO N° 04/2018, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

1. **Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E.**
2. **En Obras**
3. **Consermar**
4. **Unión Provisión y Servicios**
5. **Ayala Perdomo Ingeniería**

Monto de la oferta:

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

Oferente	Monto
Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E.	**Gs. 177.461.796 -**
En Obras	**Gs. 203.571.900 -**
Consermar	**Gs. 230.331.138 -**
Unión Provisión y Servicios	**Gs. 220.000.000 -**
Ayala Perdomo Ingeniería	**Gs. 191.882.750 -**

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

Lic. Angel D. Vera O.
Director Interino
Unidad Operativa de Contratación
JEM

Abg. Pablo Servín Marín
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

EMTAUSA
EMPRENDIMIENTOS
TAURO S.A.C.I.E.

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E.	En Obras	Consermar	Unión Provisión y Servicios	Ayala Perdomo Ingeniería
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E.	En Obras	Consermar	Unión Provisión y Servicios	Ayala Perdomo Ingeniería
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X	Presenta *	Presenta	Presenta *	Presenta *
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	X	Presenta *	Presenta	Presenta *	Presenta *
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	X	Presenta *	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	Presenta *	Presenta	Presenta	Presenta *
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	Presenta *	Presenta	Presenta	Presenta *
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	X	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta
Patente municipal vigente	X	Presenta *	Presenta	Presenta *	No Presenta

Consermar - Propietaria

Lic. Angel D. Vera O.
Director Interino
Unidad Operativa de Contratación
JEM

Abg. Pablo Servin Marín
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

EMTAUSA
EMPRENDIMIENTOS
TAURO S.A.C.I.E.

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Emprendimientos Tauro S.A.C.I.E.**	**En Obras**	**Consermar**	**Unión Provisión y Servicios**	**Ayala Perdomo Ingeniería**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Presenta *	X	X	X	X
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta *	X	X	X	X
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Presenta *	X	X	X	X
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presenta *	X	X	X	X
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta *	X	X	X	X
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta *	X	X	X	X
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta *	X	X	X	X
Patente municipal vigente	Presenta *	X	X	X	X

* Documentos que constan en el SIPE.

Consermar Propietaria

Lic. Angel D. Vera O.
Director Interino
Unidad Operativa de Contratación
JEM

Abg. Pablo Servin Marin
Funcionario
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

EMTAUSA
EMPRENDIMIENTOS
TAURO S.A. . . E.

1. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto**:

Obs.: La señora Mariela Molas de la Empresa Consermar deja constancia que en la oferta presentada por la empresa En Obras no se verifica si el poder de representante de la empresa se encuentra vigente. En relación a las otras ofertas no presentan documentaciones requeridas en la Adenda N° 1, ni la documentación referente a la visita técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, donde consta que la misma debe ser presentada con la oferta. En relación a la oferta de la empresa Ayala Perdomo presenta el Certificado de Origen en trámite. Con respeto a la oferta de la empresa Unión Provisión y Servicios no presenta Certificado de Origen.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al Acta y no habiendo nada más que agregar se da por terminado el acto, siendo las 10:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

JUZGADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Hugo Argaña
Funcionario -UOC

Abg. Pablo Servin
Funcionario– UOC

Lic. Angel Vera Ozorio
Director Interino UOC

OSCAR AYALA PERDOMO ING

Mariela C. Molas S.
Consermar - Propietaria

EMTAUSA
EMPRENDIMIENTOS
TAURO S.A.C.I.E.

PABLO RODRÍGUEZ
EN OBRAS - CONSTRUCCIONES